



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

## Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

### CONTRALORÍA

#### Resultado de Auditorías 2023

<b>Número de Auditoría:</b>	A28/2023
-----------------------------	----------

<b>Juzgado Auditado:</b>	Despacho de la Presidencia del Poder Judicial
<b>Responsables del Informe de Auditoría:</b>	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Contador Raúl Quintero Montiel Contadora Fabiola Hernández Franco
<b>Planeación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto a presidir sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura</li><li>• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto a rendir informes semestrales y anuales</li><li>• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto a firmar convenios Institucionales.</li><li>• Comprobar la eficiencia de los funcionarios judiciales.</li></ul>

<b>Fecha de la emisión del informe de Auditoría:</b>	08 de noviembre de 2023
------------------------------------------------------	-------------------------



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

## Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

### CONTRALORÍA

#### Resultado de Auditorías 2023

**Informe de resultados de la auditoría:**

De lo anterior se concluye:

Como resultado de la auditoría practicada respecto de “Verificar y comprobar el cumplimiento de metas e indicadores del Programa Operativo Anual de dicha área Administrativa, correspondiente al primer semestre del año 2023, a partir de los datos que se remiten a la Contraloría, asentados en el informe mensual de actividades, así como, de los medios de verificación de cada área jurisdiccional y administrativa”; de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se informa que no se determinaron observaciones que pudieran ser áreas de oportunidad susceptibles de mejora, en cuanto al control interno administrativo dentro de dicho área administrativa.